Nro

Asimismo de la misma conformidad fueron
pasados del numero i acuerdo mismo, a Dn Andres
Pacheco Zegarra, i a Dn Miguel de Ortega Martinez
en conformidad de la Real facultad i del numero
a Joseph i agacer = Dn Bernardo Asquin = i a Dn Joseph
Asquin Vecinos de esta Villa

Procuradores de causas

Asimismo de la misma conformidad nombro
por procuradores de causas a Juan Asquin
Ballon = Procuradores expresos = i Antonio Ruiz de
Villa nueva Vecinos de esta Villa Asquien
se le notifique lo acordado en forma

Depositario de dinero procedido de bienes

Asimismo nombro por depositario de dinero
i de bienes a Dn Pedro Perez Asturiano Vecino de esta Villa
i de paz en la causa i contra Justiniano
que ninguno lo notifique lo acordado en forma

Vejedores de bulas

Asimismo nombro por vejedores i cobradores
de las Bulas de esta presente año a Manuel de la
Millera Vecino de esta Villa Asquien se le
notifique lo acordado en forma

Con lo qual se dio por concluso este Acuerdo mismo y
lo firmaron los de que doy fee

Dn Pedro Gonzalez — Juan Muñoz Durante — Dn Juan Suarez

Dn Andres Ortega Muñoz — Dn Justiniano Zarza — Joseph Soriano Respeso

Dn Juan de los Rios y Soriano — Dn Martin Soriano Ortega — Dn Pedro Asturiano

Dn Pasqual Lorenzo quibo — Dn Isidro Rios de Muñoz — Dn Bern.o de Gil Serrano

Dn Juan Soriano y Soriano — Miguel

Ante mi Dn Juan de Orozco Martinez — Dn Andres Pacheco Zegarra

Acuerdo de 11 de Enero de 1731

En la Villa de Zedeira la capitular